ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN NATALIA BARRETO CHINCHILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.022.995.729	CONTRATO No.	666-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GT GUAVIARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes pr+B14:N17ogramas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo del 1 de julio al 31 de julio, realicé atención psicosocial a 45 de las 52 PER asignadas a mí y realicé búsqueda activa de las 7 per que se encuentran en estado ausente, logrando contactar por medio de una tercera persona en reincorporación a 3 quienes se presume se encuentran en una región distante del departamento del Guaviare y a quienes se les sugirió entrar en contacto con la facilitadora Liliana Iglesias, contacto que no se logró dar toda vez que estas personas no se presentaron el día de la citación por parte de la facilitadora Liliana.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este mes no se brindó atención desde el proceso de reincorporación temprana, teniendo en cuenta que toda la población asignada a mí, se encuentra bajo la resolución 899 del 2017 y ya superó la etapa de reincorporación temprana.
3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Brindé atención psicosocial a 45 de las 52 PER asignadas a mí, teniendo en cuenta que 7 de ellas están AUSENTES, resaltando que, con tres de estas siete personas, se ha logrado generar contacto vía WhatsApp, sin embargo, han manifestado que por falta de recursos económicos no han logrado retornar al AETCR o a algún lugar cercano para recibir atención psicosocial de forma presencial.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Acompañe la brigada de salud en donde se contó con los servicios de enfermería, médico general, vacunación esquema regular, vacunación contra COVID-19 y entrega de medicamentos, en esta jornada se atención a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores tanto parte de los grupos familiares de la población en proceso de reincorporación como comunidad del AETCR y de veredas aledañas. Así mismo, gestioné con el apoyo de la profesional en salud la atención a una PER que al momento de solicitar la atención le fue negada pero posterior a la gestión recibió la atención, así como la de una mujer per junto a su hija a quienes también les negaron la atención, toda vez que la menor de edad no registraba en la base de datos de la EPS por lo que con el apoyo de la profesional en salud se logró la reactivación de la menor de edad y de la per en su EPS.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Desarrollé la promoción de las Jornadas con la Agencia Nacional de Tierras para la participación de las personas en proceso de reincorporación, brindándoles orientación frente a la documentación requerida, así como durante la jornada que se logró realizar el día 13 de junio, acompañé el espacio, en donde finalmente de manera ecuánime la comunidad decidió no realizar ninguna gestión durante esta jornada, en espera de que con el nuevo gobierno se vulva a generar un espacio como este.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este mes, realice dos encuestas a las personas en proceso de reincorporación que recibieron la asistencia técnica por parte de CAMPOVERDE, la cual fue solicitada por la OIM con el fin de dar seguimiento a estos proyectos productivos que ya finalizaron su etapa de seguimiento por parte de la ARN.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	Durante este mes, realicé 2 visitas domiciliarias a las PER que se encuentran en el programa Camino Diferencial de Vida, con quienes se abordó de manera individual la importancia de plantear desde el ámbito personal y familiar, metas a corto, mediano y largo plazo, con el fin de construir un proyecto de vida que responda a dichas metas.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este mes, realicé el seguimiento oportuno por medio del formato IRF-112 a 2 proyectos productivos individuales, los cuáles se encuentran en estado activo y están a la espera de recibir por parte de Escuela Galán el fortalecimiento que se les otorga luego de un año de trabajo desde su desembolso
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se proyecta orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR que sean requeridos y designados, de manera articulada con los lineamientos y orientaciones que se brinden para tal fin por parte de la ARN, proyectados para socialización con los equipos de trabajo de los Grupos Territoriales en próximas jornadas.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	Durante este mes reporté de manera oportuna, las planillas de asistencia psicosocial de 45 de las 52 PER asignadas, teniendo en cuenta que 7 de ellas están reportadas como ausentes, de estas, una se encuentra en una situación legal por definir, también realicé la verificación uno a uno, para validar que la atención psicosocial realizada durante el mes, se encuentre cargada al SIRR.
11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Durante el mes de julio, realicé la entrega oportuna de las planillas en físico de atención psicosocial, correspondientes al mes en curso con su respectiva acta.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Participé en la reunión con el orientador productivo para revisar el avance de la postulación del proyecto productivo que se está elaborando para una per asignada a mí y que a la fecha no se ha logrado postular teniendo en cuenta que los proveedores no han cumplido con el envío de la información necesaria para ello y se encuentran en el departamento del Meta, dificultando la recolección de la información.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participé del espacio de socialización de la encuesta creada por la OIM para los proyectos productivos fortalecidos por medio de CAMPOVERDE.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato	En el periodo relacionado se cumplió con las siguientes obligaciones generales del contrato: No.5,6,7,8,9,10,12,13,18,19,20,21 22,25, 26,27, 28

KAREN NATALIA BARRETO CHINCHILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Julio 31 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"